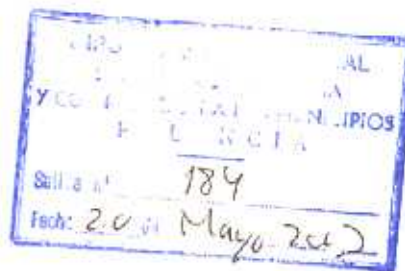




DIPUTACIÓN DE PALENCIA

SERVICIO DE ASISTENCIA
Y COOPERACIÓN MUNICIPAL

Sr./a Alcalde/sa Presidente/a del Ayuntamiento.



Estimado/a Sr./a. Alcalde/sa:

Como continuación a las gestiones que estamos realizando dentro del programa del Plan Informático Provincial, relativas a la adquisición de equipos y diverso material informático, conforme a la carta que ya les remitimos el 10 de marzo pasado, informamos a ese Ayuntamiento, que consultadas diversas empresas del sector informático -ocho-, hemos procedido a valorar, con criterios objetivos, las ofertas técnicas y económicas presentadas, resultando, a juicio de nuestros servicios técnicos, como oferta mas ventajosa, la presentada por la empresa A.M.T., S.L.L. (Asistencia y Mantenimiento Técnico)

La oferta económica presentada por dicha empresa es la siguiente:

- . EQUIPO DE SOBREMESA + Suministro común = **1.227,82 Euros.**
- . EQUIPO PORTÁTIL + Suministro común = **1.687,71 Euros.**

Entendemos, en suma, que nuestra participación y las gestiones realizadas, han ofrecido un resultado altamente satisfactorio para los intereses de los Municipios adheridos a este programa, toda vez que la concurrencia en la oferta, ha posibilitado una rebaja en el precio y un considerable alza en la calidad de los productos, plazo de instalación, garantías y diversos accesorios.

En esta fecha, procedemos a comunicar a la citada empresa seleccionada, los resultados de dichas actuaciones, y relación nominal de Ayuntamientos adheridos.

El Ayuntamiento interesado podrá dirigirse a esta empresa, para formular en su caso la solicitud del suministro informático, siendo su nombre y domicilio los siguientes:

Nombre : A.M.T., S.L.L.

Dirección : Avda. de Cuba, 6 , - 34003- PALENCIA.

Persona de contacto: D. Amaranto de Prado. (director gerente)

Teléfono: 979 -710330

W-mail: AMT_Palencia@terra.es

(el guión es bajo)

Si, pese a todo ello, ese Ayuntamiento optara por adquirir los equipos a otra empresa distinta a la seleccionada, (ya que nuestra selección/decisión no es estrictamente vinculante, aunque hay un escrito de adhesión del Ayuntamiento) y siguiendo nuestro criterio de uniformidad y normalización de hardware y software del parque provincial -en interés general y por la experiencia de once años de desarrollo del Plan Informático Provincial- declinamos cualquier responsabilidad en cuanto a los problemas que pudieran surgir en el futuro, especialmente con las instalaciones, calidad de los componentes, traspaso de datos, aplicaciones, comunicaciones, garantías, etc.

Ajuno a la presente se acompaña la siguiente documentación:

- . Modelo de Decreto de aprobación del gasto.
- . Modelo de contrato menor de suministro, a suscribir entre Ayuntamiento y empresa suministradora.
- . Documento, en formato digital de la oferta formulada por dicha empresa preseleccionada.

Asimismo los citados documentos, se envían por correo electrónico, para facilitar su cumplimentación.

No obstante, conforme previene la normativa de contratación administrativa, la formalización de contrato administrativo no es preceptiva por tratarse de un contrato menor, pudiendo hacer las veces de contrato, la propia factura expedida reglamentariamente y firmada por el funcionario que acredite la recepción, si lo estiman conveniente.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Palencia a 19 de mayo de 2003.

EL JEFE DEL SERVICIO



Fdo.: Antonio Nieto Valderas

